



Ilustre Municipalidad
Dirección Administrativa y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

MAT. Eliminación del cargo de Patente Municipal Rol 2000175 y descargo 2° SEM 2014 A 1° SEM 2016.

MONTE PATRIA, 01 DE MARZO DE 2016.

VISTOS :

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

Dictamen N° 054471N04 Contraloría General de la República.-

Término de giro.

DECRETO ALCALDICIO N° 2.562.- /

ELIMINESE: del Cargo de Patentes Municipales, al Rol 2000175, Patente Comercial de propiedad de Doña **MARGARITA DEL CARMEN MORGADO TAPIA**, RUT.: 06.733.288-9, con domicilio comercial en calle Monterrey N° 185 Ciudad y Comuna de Monte Patria, por cierre local comercial, constatado por fiscalizaciones del Depto de Rentas y Patentes.-

Descárguese, patente comercial para, 2° semestre de 2014 al 1° semestre de 2016:

SEMESTRE	VALOR PATENTE	VALOR ASEO	TOTAL
2° sem 2014	34.385.-	4.950.-	39.335.-
1° sem 2015	32.627.-	4.950.-	37.577.-
2° sem 2015	49.943.-	4.950.-	54.893.-
1° sem 2016	51.191.-	4.950.-	56.141.-

ADEMAS, la patente del 1° semestre de 2016, a la fecha del presente decreto, presentan los siguientes valores por I.P.C y Multa que a continuación se indican:

SEMESTRE	I.P.C	MULTA	TOTAL
2° sem 2014	2.792	12.638.-	15.430.-
1° sem 2015	1.654	8.238	8.439.-
2° sem 2015	1.647	6.785.-	8.432.-
1° sem 2016	281.-	1.692.-	1.973.-

ESTABLÉZCASE: El descargo de la patente Rol 2001167 y la Eliminación rige a contar 2° semestre Año 2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

LOC/jam.-



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE